

BAQUEDANO, 12 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1638

VISTOS:

1. El Registro N° 041 de fecha 20 de Febrero del año 2006, que nombra como Docente a la Señora Ninoska Galleguillos Galindo; R.U.T. N° 9.954.263-2 en la Escuela G-130 "Caracoles", localidad de Sierra Gorda.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de ½ día administrativo de la Señora Ninoska Galleguillos Galindo, por el día 13 de Septiembre del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE ½ día de permiso administrativo con goce de remuneración a doña Ninoska Galleguillos Galindo, Rut N° 09.954.263-2, Docente de la Escuela G-101 "Caracoles de Sierra Gorda" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 13 de Septiembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA CERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control